



M. Concejo Deliberante de Escobar

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. N° 874/86.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Designase con el nombre de Dr. Horacio A. Dupuy a la actual calle Mazzini de la Ciudad de Garín.

Artículo 2°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza imputense a la partida 2.5.2.3, Finalidad 3.

Artículo 3°: Comuníquese al D.E., publíquese y oportunamente archívese.-

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELI
-----BERANTE DE ESCOBAR, A LOS VEINTIUM DIA DEL MES DE OCTU
-----BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Queda registrada bajo N° 280/86.-

ALBERTO MANNE
SECRETARIO
M. CONCEJO DELIBERANTE



DANIEL ALFARO
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE